

ESTADO No 017 (ART. 295 DEL C.G.P.)					
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2019-00078	LIRIA MARLENY FRANCO GARZÓN	ROSA SULAY BERNAL SALAMANCA Y OTRO	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2019-00170	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA LIBRADA ARIZA MORA	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2019-00220	FINANCIERA COMULTRASAN	JUAN FREDY SANTAMARÍA SANTAMARÍA	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2019-00239	FINANCIERA COMULTRASAN	YURI EDITH GARCÍA VELASCO Y OTRA	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2020-00077	BANCO BBVA	EZEQUIEL MORA DELGADO Y OTROS	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2020-00114	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSÉ AULI CAMACHO PÁEZ Y OTRA	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2020-00128	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARCELA MOJICA	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2021-00019	YUDI ALEJANDRA CASTELLANOS	MARTHA CONSUELO CASTILLO	08/02/2022	A
EJECUTIVO	2021-00029	COMULDESA LTDA	JORGE MARIO RESTREPO Y OTRO	08/02/2022	A Y B
EJECUTIVO	2021-00098	FINANCIERA COMULTRASAN	JAVIER DUVAN HURTADO CUELLAR	08/02/2022	A
Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Nueve (09) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022).					
CAROLINA APARICIO PÉREZ Secretaria.					